

**Licenciatura en
Ciencias Sociales**



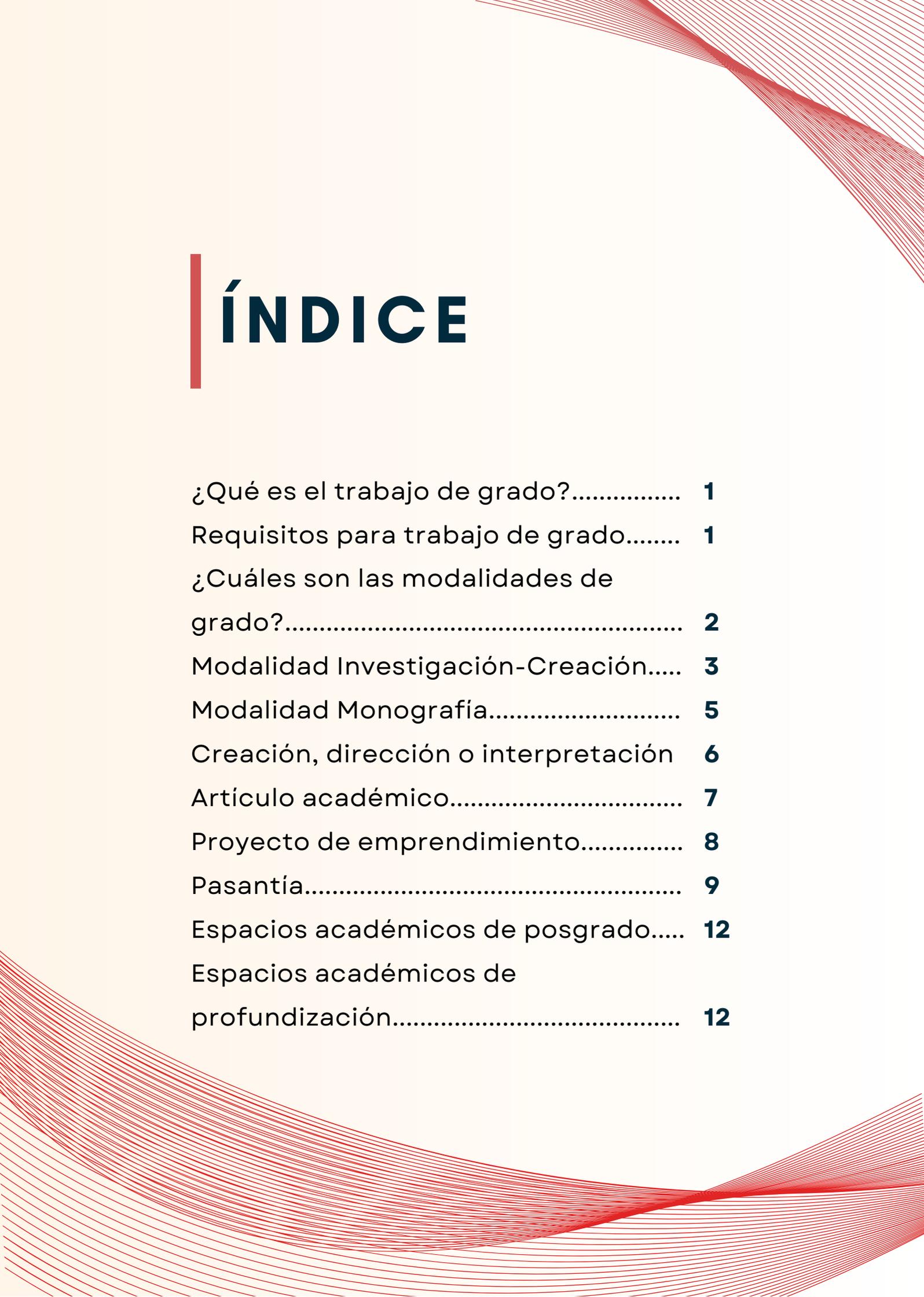
**MODALIDADES
DE
GRADO**

**Según Acuerdo Nro. 012
Diciembre 2022**



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**





ÍNDICE

¿Qué es el trabajo de grado?.....	1
Requisitos para trabajo de grado.....	1
¿Cuáles son las modalidades de grado?.....	2
Modalidad Investigación-Creación....	3
Modalidad Monografía.....	5
Creación, dirección o interpretación	6
Artículo académico.....	7
Proyecto de emprendimiento.....	8
Pasantía.....	9
Espacios académicos de posgrado....	12
Espacios académicos de profundización.....	12

¿QUÉ ES EL TRABAJO DE GRADO?



El trabajo de grado es un proceso formativo que hace parte del plan de estudios desarrollado por el estudiante y le conduce a la obtención de su título universitario.



REQUISITOS GENERALES

- Haber aprobado el **70%** del plan de estudios
- Se puede realizar máximo por dos estudiantes, excepto en las modalidades de Espacios académicos de posgrado y Espacios académicos de profundización.

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE GRADO?



- Investigación, creación e innovación
- Monografía
- Creación, dirección e interpretación
- Artículo académico
- Emprendimiento
- Pasantía
- Espacios académicos de posgrado
- Espacios académicos de profundización



INSCRIPCIÓN

El estudiante debe presentar:

- Una **solicitud** de inscripción del espacio académico Trabajo de Grado ante la **coordinación del Proyecto Curricular**, o quien haga sus veces.
- **Propuesta de trabajo** de grado en el formato correspondiente.
- **Aval** de la propuesta por parte del docente director de la Universidad.

A TENER EN CUENTA!



- La nota mínima aprobatoria para cualquier modalidad de Trabajo de Grado es **3.0** (tres punto cero).
- No se puede realizar más de **1** modalidad de trabajo de grado simultáneamente.
- El estudiante podrá cambiar máximo **1** vez de modalidad de Trabajo de Grado.

1 INVESTIGACIÓN CREACIÓN

INSCRIPCIÓN



Presentar una propuesta de Trabajo de Grado avalada por un instituto, grupo o semillero de investigación institucionalizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) o externo reconocido por Minciencias, y por un docente de la Universidad quien asume el rol de director.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- Título y autor(es).
- Descripción del problema.
- Objetivos: general y específicos.
- Justificación.
- Cronograma y Presupuesto.
- Bibliografía.
- Aval del organismo de la estructura de investigación (grupo, semillero, instituto, centro) al que se articula el proyecto.

EVALUACIÓN

Se realiza con base en un informe de actividades que, contiene mínimo los siguientes apartados:

- Título y autor(es).
- Problema de investigación, investigación-creación, innovación.
- Objetivos.
- Métodos y técnicas de análisis de datos (cuando aplica, según la modalidad).
- Descripción de cada resultado en relación con los objetivos propuestos.
- Discusión de resultados en función de la resolución del problema propuesto, impactos del trabajo de grado, de acuerdo con la justificación.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía

2 MONOGRAFÍA



Es un trabajo escrito que se caracteriza por ser metódico y descriptivo sobre una determinada temática o asunto particular.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- Título y autor(es)
- Identificación del problema.
- Objetivos de la monografía.
- Justificación.
- Plan de trabajo.
- Cronograma. Bibliografía.

EVALUACIÓN

Se realiza con base en un informe que, contiene mínimo:

- Título y autor(es)
- Introducción
- Problema de investigación.
- Objetivos
- Método y técnicas, sistematización y análisis de la información.
- Marco de referencia (conceptual, teórico y legal, según sea el caso).
- Estado del arte
- Análisis y discusión en función del problema.
- Conclusiones y recomendaciones (según sea el caso).
- Referencias bibliográficas.

3

CREACIÓN, DIRECCIÓN O INTERPRETACIÓN

Esta modalidad de Trabajo de Grado puede ser realizada de forma individual o colectiva. En todo caso, serán los estudiantes quienes soliciten la conformación del equipo de trabajo y ante el consejo curricular.



EVALUACIÓN

El estudiante entrega un documento escrito de trabajo de grado, informe que como mínimo deberá contener:

- Título y autor(es).
- Objetivos de la propuesta creativa o interpretativa.
- Metodología o procedimientos de la propuesta creativa o interpretativa.
- Descripción de cada uno de los resultados alcanzados en el desarrollo de la propuesta creativa o interpretativa.
- Análisis de resultados, productos, alcances e impactos del trabajo de grado, de acuerdo con la propuesta de creación o interpretación. Evaluación y cumplimiento de los objetivos de la propuesta creativa o interpretativa.
- Conclusiones y recomendaciones.

4

ARTÍCULO ACADÉMICO



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta que deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- Título
- Autores: máximo 2 estudiantes.
- Tipo de artículo de investigación científica, tecnológica, artística, de revisión, de reflexión, reporte de caso o revisión de tema, propuesto, en concordancia con las categorías del Sistema de Indexación Nacional Publindex (artículo de investigación científica o tecnológica, de reflexión o de revisión) y revistas identificadas para tal fin. Temática asociada al perfil profesional.
- Objetivos: general y específicos.
- Plan de Trabajo.
- Cronograma.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta modalidad, el o los estudiantes deben ser el primero(s) autor(es) del artículo y deben entregar la carta de aceptación de publicación del artículo y el borrador final o prueba de galera aceptada para publicación en la revista. Se debe incluir la página Web de la revista.

5

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta de emprendimiento social o empresarial contiene como mínimo los siguientes apartados:

- Título y autor(es).
- Problema.
- Descripción de la idea de emprendimiento.
- Impacto o alcance esperado.
- Plan de trabajo.
- Productos de base tecnológica, de innovación o creación esperados.
- Bibliografía.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta modalidad, la facultad de Ciencias y Educación definirá los criterios de evaluación de acuerdo con sus campos específicos de acción y perfil profesional de los programas académicos.

6 PASANTÍA

La pasantía interna / externa o la práctica laboral debe cumplir mínimo con **384** horas que deben cumplirse en un máximo de **2** semestres académico.



A TENER EN CUENTA!

PASANTÍA EXTERNA

La pasantía inicia cuando se legalice la afiliación a la **ARL**

Se requiere que la empresa o entidad cuente con:

- Certificado de existencia, reconocimiento o estar legalmente constituida.
- Acuerdo de voluntades, convenio o contrato debidamente avalado por la Unidad de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias y Educación.
- Carta de la entidad que designa al profesional responsable del acompañamiento de la pasantía, anexando la hoja de vida, que será analizada y avalada por el Consejo curricular.



PASANTÍA INTERNA

Se requiere presentar carta de aceptación de la unidad académica o administrativa que recibe al estudiante en la que se designa al profesional responsable del acompañamiento de la pasantía.

La modalidad de pasantía interna la gestiona el Proyecto Curricular, o quien haga sus veces, ante la Unidad Académica o Administrativa que recibe al estudiante



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener mínimo:

- Título y autor(es).
- Presentación de la institución o Unidad académica/administrativa receptora del pasante.
- Problema por resolver.
- Justificación.
- Objetivos.
- Plan de trabajo (individual, cuando se realiza por más de un estudiante).
- Resultados esperados.
- Cronograma.

EVALUACIÓN

El estudiante entrega un informe final individual de las actividades realizadas que debe contener como mínimo:

- Título y autor(es).
- Introducción.
- Objetivos de la pasantía.
- Plan de trabajo (individual, cuando se realiza por más de un estudiante).
- Descripción de cada resultado alcanzado en el desarrollo de la pasantía en función de los objetivos propuestos, debidamente ordenados y expuestos en forma coherente, de acuerdo con el plan de trabajo.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexar el concepto evaluativo entregado por el profesional designado por la entidad en donde se realizó el trabajo de grado

Cuando la Modalidad de Pasantía se desarrolla por dos estudiantes, la evaluación es independiente



7 ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

En esta modalidad el estudiante de pregrado cursa y aprueba espacios académicos en un programa de posgrado afín al área de conocimiento del programa de pregrado. Cursa **(8)** a **(9)** créditos académicos.



INSCRIPCIÓN

La inscripción de un estudiante de pregrado contempla, el siguiente procedimiento:

- Solicitud escrita del estudiante ante la Coordinación de Proyecto Curricular del programa de pregrado, en la cual especifica máximo **(2)** programas de posgrado para cursar los espacios académicos.
- La solicitud se acompaña de una justificación sobre la pertinencia de los espacios en relación con: a) Perfil de egreso del programa b) Afinidad con los espacios académicos profesional seleccionados. c) Posible continuidad de la formación en el área de conocimiento del programa de posgrado.
- Expedición de la carta de aceptación de inscripción de espacios en programa de postgrado, con la especificación de los espacios académicos que el estudiante podrá cursar.

EVALUACIÓN

La Coordinación del proyecto de posgrado reporta a la Coordinación del Proyecto Curricular de Pregrado las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada espacio académico aprobado.

La calificación final se calcula ponderando la calificación de cada espacio académico y debe ser en todo caso mínimo de **3.5**. Esta modalidad de trabajo de grado implica la inscripción en el mismo periodo académico, de los espacios académicos “Trabajo de grado I” y “Trabajo de grado II”.



8 ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN

En esta modalidad, el estudiante de un programa de **nivel tecnológico** cursa y aprueba espacios académicos clasificados como obligatorios y electivos, ofrecidos por cualquier Proyecto Curricular de nivel profesional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Consulta el: [Acuerdo Nro. 012](#)
[Diciembre 2022](#)

